



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 7 de diciembre de 2021.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Álvaro de Jesús Rivera Ángel
Demandadas	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías, Porvenir S.A.
Radicado	2015-1804
Auto de sustanciación	1266
Asunto	Ordena entrega de título a la parte demandante

Vista la solicitud de entrega de depósitos judiciales presentada de manera virtual por el apoderado del demandante, se tiene por conocida tácitamente por la parte demandante del pago por consignación judicial hecho por la demandada, Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías, Porvenir S.A.

Por ser procedente, se accede a la referida solicitud, disponiendo la entrega de la orden de pago del título judicial 413230003593733, por valor de \$4.140.580; a favor del doctor Luis Forero Álvarez, identificado con CC. 4.146.905, quien fue facultado para recibir dineros en el memorial poder visible a folio 14 del expediente.

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 177 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 09 de Diciembre de 2021 a las 8:00 a.m.

Secretario